

4391

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES
UNIDAD REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
N° INT.: 415
N° SDP: 4571
INF.: CMB
20/07/2009

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° _____/

05195

29 JUL 09

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el Decreto N° 411/48 (M.O.P) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un periodo de 1 a 3 años;
- b) Las Obras de **Pavimentación y Aguas Lluvias de ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL LOTE M4-E1** (ARCH. N° 23.359-PÑL), Comuna de PEÑALOEN de la Región Metropolitana, ejecutadas por **CONSTRUCTORA TREBOL LIMITADA**, las cuales fueron recibidas por este Servicio con fecha **03/05/2007**, por lo que se ha cumplido el periodo de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- c) La solicitud de **CONSTRUCTORA TREBOL LIMITADA**, recibida con fecha **16/06/2009** y el Memorandum N° **413** con fecha **17/07/2009**, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 15 (V. y U.) de 2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:



RESOLUCION

- 1.- PROCÉDASE devolver a **CONSTRUCTORA TREBOL LIMITADA**, la Boleta del **BANCO CHILE N° 377380-6, (FOLIO 70763)** por **15,82 U.F.**, correspondiente a la garantía por la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando b) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.-
- 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

YAIR VARAS ROJAS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES



AUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

OTS/FMF/CBM
TRANSCRIBIR

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- **CONSTRUCTORA TREBOL LIMITADA**
- Dirección : Av. Kennedy 5454, Of. 1404, fono (2133445)
- OFICINA DE PARTES.

NO AFECTA PRESUPUESTO



413
4577

CBM
Fv-Tshn
17/07/09 JJ

MEMORANDUM Nro. 413 /

A : JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
DE : CRISTIAN MONTES BECERRA
SANTIAGO, 17 DE JULIO DEL 2009

Adjunto a Ud. Arch. Nro 23359 , de las Obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias**
de **ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL LOTE M4-E1**

de la Comuna de **PEÑALOEN**; , ejecutadas por la E.C.

TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA , dado que visitadas las obras
antes mencionadas, ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que
procede la Recepción Definitiva y devolución de la Boleta de Garantía Nro. **377380-6**
del Banco **BANCO DE CHILE** por **15,82 UF**

NOTA: La Recepción Definitiva fue solicita por la E.C.

TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA

Acta de recepción Provisoria de fecha **03-05-2007**

Incluye carpeta con antecedentes.

Saluda Atentamente a Ud.,


CRISTIAN MONTES BECERRA
INSPECTOR TECNICO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900
www.serviurm.cl



VsEs Despacho a Depto.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU METROPOLITANO



FORMULARIO Nº 5 : SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA

Santiago,16.....de JUNIO.....de 2009.....

DE : E. C. ONSTRUCTORA TREBOL LTDA.
A : JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO

- 1.- Habiéndose cumplido con los años de Garantía indicados en el Acta de Recepción Provisoria de la obra de pavimentación denominada ..ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL sector LOTE M4-E-1..... ubicada en comuna de PEÑALOLEN..... Proyecto Arch. Nº 23359.....
- 2.- Solicito a Ud. se ordene la Recepción Definitiva de esa Obra.
- 3.- Solicito además ordenar la devolución de la Boleta de Garantía Nº .377380-6..... del Banco DE CHILE..... por un valor de15.82.....U.F. tomada por LA BUENA EJECUCION Y MANTENCION.....con vencimiento de fecha 30 / 06 / 2009.....

ACTA 226
03/05/09

Saluda atte. a Ud.,

413
10/6/09

SR. GUILLERMO VIAL DONOSO
E. CONSTRUCTORA TREBOL LTDA.

Teléfono: 2133454

Email: constructoratrebol@trebol.cl

SERVIU METROPOLITANO
INSPECC. PAVIM. PARTICULAR
RECEPCION
FECHA 10/06/09

413

No. 377380-6

Banco de Chile

U.F. *****15,82.-

OFICINA

CUENTA

BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO

000

3820198

NO ENDOSABLE

BANCO DE CHILE U.F. 15,82.-

001-0320

PAGADERA CON 30 DÍAS DE AVISO ENTERADA CON PAGARÉ

000

SANTIAGO, 27 de Marzo de 2007

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A **SERVU REGION METROPOLITANA**

LA CANTIDAD DE **QUINCE CON 82/100 UNIDADES DE FOMENTO**

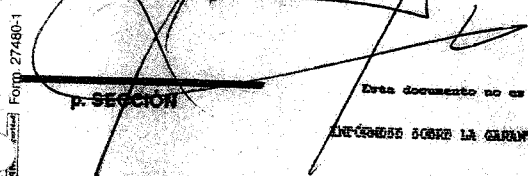
PAGADERA SIN INTERESES. VÁLIDA HASTA EL **30 de Junio de 2009**

SOLICITADA POR **CONSTRUCTORA TEBOL LIMITADA**

RUT 084.241.100-9

PARA RESPONDER A:

GARANTIZA LA BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS, ACCESO A CONDOMINIO
PARQUE MACUL LOTE M4-E-1, PROY. N°23.399, COMUNA DE PEÑALOLEN


P. SECCION


P. BANCO DE CHILE

Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante

ENTÉSESE SOBRE LA GARANTIA EFECTUAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Form 27480-1

RECEPCION PROVISORIA

SOLICITUD DE DOCUMENTO EN GARANTIA

Unidad Origen : DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION Folio 70763
 Tipo Documento : 01 BOLETA EN GARANTIA Objetivo Buena Ejecución
 Fecha Inicio : 23/07/2007 Fecha Vencimiento 30/06/2009
 A Favor de : SERVIU REGION METROPOLITANA R.U.T 61812000-7
 R.U.T. Tomador : 84241100 9

Nombre Tomador: CONSTRUCTORA TREBOL LTDA

Referencia : PAV.PART

Fecha Referencia

Moneda : U.F.

Monto Origen : 15.82

Glosa : GARANTIZA LA BUENA EJECUCION Y MANTENCION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS, ACCESO A CONDOMINIO PARQUE MACUL LOTE M4-E-1, PROY: N° 23.359, COMUNA DE PAÑALOLEN.

Nota : El Documento en Garantía deberá presentarse a mas tardar el día 30/03/2007 en la Unidad de Origen para su revisión y aprobación. La presentación oportuna permitirá realizar los tramites administrativos internos previos a la autorización decualquier desembolso.

RESPONSABLE UNIDAD DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION

RECEPCION

Fecha Recepción Documento Original: ___/___/___ Funcionario: _____ V.B. _____

Fecha Envío a Finanzas: ___/___/___

Documentos que Adjunta:

- Original Documento en garantía _____
- Otros Documentos (especificar) _____

DEVUELTA AL TOMADOR

RETIRADA POR : _____ R.U.T. : _____

ENTREGADO POR : _____

Banco de Chile

JUAN PUENTES MATAMALA
Ejecutivo de Cuentas

Area Inmobiliaria y Construcción
Ahumada 251 - Piso 2° - 2° Nivel
Santiago

6532912
Teléfono: ~~637 2912~~
Fax: 637 3088 - 637 1747
e-mail: jpuentes@bancochile.cl

ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS PARTICULARES

ACTA . N° 326


En Santiago con fecha 03/05/2007 la Comisión Receptora emite la presente Acta de Recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL LOTE M4-E1 Comuna de PEÑALOEN , ejecutadas por TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA RUT. 84241100-9 ROL. 217

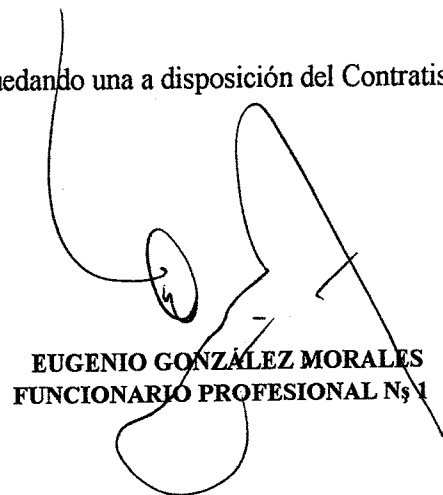
Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con esta obra :

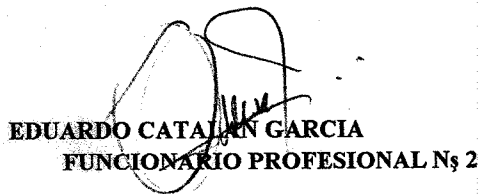
1. ARCH. N° 23359
Ord. N° 22253 de fecha 07/08/2006 de Informe Favorable y Presupuesto Oficial Estimativo.
2. Nota del Contratista recibida el 27/04/2007 , en que se solicita la Recepción y el pase de la I.T.O. de fecha 27/04/2007
3. Orden de Servicio N° 240 de 24 Marzo del 2004, que se faculta a funcionarios para efectuar recepciones de pavimentación.
4. Comisión Receptora designada con fecha 27/04/2007
5. No se consulta replanteo final, por ser las obras ejecutadas iguales en volúmen a las proyectadas.
6. Boleta de Garantía N° 377380-6 del Banco BANCO DE CHILE , por un valor de 15,82 U.F, tomada por CONSTRUCTORA TREBOL LIMITADA con vencimiento el 30/06/2009
- 6.1 La Presente boleta deberá ser renovada por Meses
7. Revisadas las obras en general, la Comisión Receptora las recibe sin observaciones.
8. La Comisión hace presente que de acuerdo a la Reglamentación vigente del Servicio, la Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias será la encargada de apreciar el comportamiento y calidad de estas obras de pavimentación pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime convenientes durante el período de vigencia de las garantías o su prórroga hasta por un período máximo de 2 años, según corresponda.
9. La presente acta de Recepción de Obras tiene validez para la emisión y entrega del Certificado de pavimentación, correspondiente a la obra de acuerdo al art. 78 de la ley 8946.

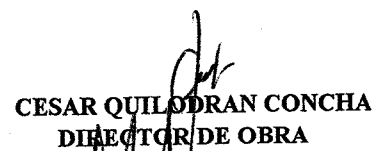
REF. : Acta N° 326
PAV. : Pavimentación y Aguas Lluvias de de
ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL
LOTE M4-E1
COMUNA : PEÑALOEN
CTTA. : TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA

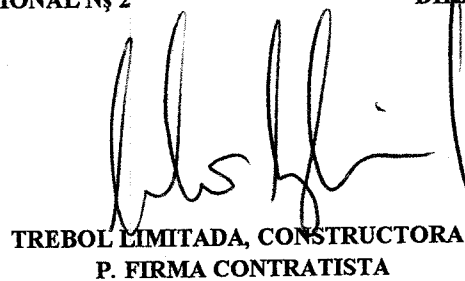
10. El Contratista deberá solicitar, por escrito la Recepción Definitiva de las Obras, a lo menos con 20 días de anticipación al cumplimiento al segundo o tercer año de la fecha del Acta según corresponda, para lo cual acompañará fotocopia del Acta de Recepción y de la Boleta de Garantía. La Comisión Receptora en conjunto con la Firma Contratista procederá a la revisión de las obras y recomendará la devolución de la garantía.
11. Déjase constancia que el Contratista ha obtenido una calificación de 96 puntos de un máximo de 100 puntos.
12. Se extiende la presente Acta en 1 original y 5 copias, quedando una a disposición del Contratista y las restantes en poder de la Institución.


CRISTIAN MONTES BECERRA
PRESIDENTE COMISION


EUGENIO GONZÁLEZ MORALES
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


EDUARDO CATALÁN GARCÍA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2


CESAR QUIRODRÁN CONCHA
DIRECTOR DE OBRA


TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA
P. FIRMA CONTRATISTA

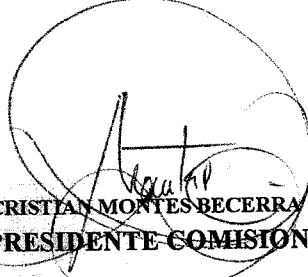
08 MAY 2007

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION DE COORDINACION NACIONAL Y EVALUACIÓN
COORDINACION NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATISTAS**

CALIFICACION DE CONTRATISTA PARA OBRA PARTICULAR


NOMBRE O RAZON SOCIAL : **TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA**
 NOMBRE DE LA OBRA : **ACCESO CONDOMINIO PARQUE MACUL LOTE M4-E1**
 TIPO DE OBRA : **PAVIMENTACION**
 COMUNA : **PEÑALOEN**

	Aspectos por Calificar	Max	Malo	Regular	Más que Regular	Bueno	Calificaci
1.0.0.0	EXIGENCIAS TECNICAS	76					0
1.1.0.0	Calidad de los Materiales	30	1 - 18	19 - 22	23 - 26	27 - 30	28
1.2.0.0	Calificación de la ejecución	32	1 - 18	19 - 23	24 - 28	29 - 32	30
1.2.2.0	Calidad Ejecución Terminaciones	14	1 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	14
2.0.0.0	EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	24					0
2.0.0.0							0
2.0.0.0							0
2.1.0.0	Entrega Antecedentes Obra	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
2.2.0.0	Cump. Obligac. con trabajadores y seguridad ind	2	0 - 0	0	1	2	2
2.3.0.0	Organización de faenas e idoneidad del personal	2	0 - 0	0	1	2	2
2.4.0.0	Atención de Obser. de ITO y relaciones con ella	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
TOTAL CALIFICACION		100					PUNTAJE OBTENIDO 96


CRISTIAN MONTES BECERRA
PRESIDENTE COMISION


EUGENIO GONZÁLEZ MORALES
FUNCIONARIO PROFESIONAL Nº 1


EDUARDO CATALÁN GARCÍA
FUNCIONARIO PROFESIONAL Nº 2


CESAR QUIRODRÁN CONCHA
DIRECTOR DE OBRA


FUNCIONARIO PROFESIONAL Nº 3

TREBOL LIMITADA, CONSTRUCTORA

P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA : **08 MAY 2007**